



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

COPIA

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 10/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 552/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC- KATUETE
LUGAR/LOCALIDAD:	Katueté
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	04/06/2025 06:00:00	06/06/2025 18:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

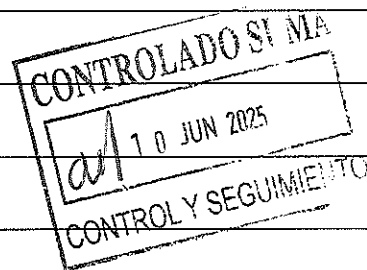
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030889	04/06/2025 06:00:00	06/06/2025 17:00:00	12.460	13.186	726

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento de Credito y elaboracion de Plan Fogapy



G.P. Mario M. Román Jara
Gerente General
V.B. Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 609/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 3 de Junio del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Apoyo al CAC, Seguimiento de crédito y elaboración de plan FOGAPY - FOGAMU

LUGAR/LOCALIDAD: Karuaá

DEPARTAMENTO: CANINDEYU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

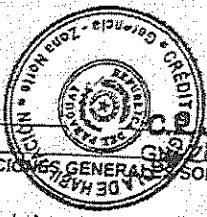
Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (1000 Km.).

ADRIAN GONZALEZ NETO
Tribu. Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR ALDOES ROJAS DIAZ	4.436.128	04/06/2025	06/06/2025	3.0	370.000	751.332	
2	ORLANDO DIAZ ELISEO	2.452.355	04/06/2025	06/06/2025	3.0	270.000	751.332	
3	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.272.524	04/06/2025	06/06/2025	3.0	350.000	911.332	
TOTAL							2.413.996	

CONTROLADO SUMA
01 JUN 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

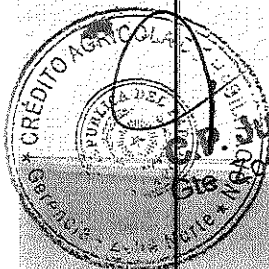
Ing. Civil Cesar E. Contero E.
Gerencia Administrativa
V.B. Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Ing. Julio C. Lugo
Gerencia Zonal - CAH

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 552

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 4799, de fecha 3 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1239/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: KATUETÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo al CAC de Katueté para seguimiento de créditos y elaboración de planes FOGAPY - FOGAMU.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	04/06/2025 al 06/06/2025	3.0	270.000	751.322
CIRILO DÍAZ ELISECHE	2.462.385	04/06/2025 al 06/06/2025	3.0	270.000	751.322
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	04/06/2025 al 06/06/2025	3.0	350.000	911.322
TOTAL					2.413.966

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

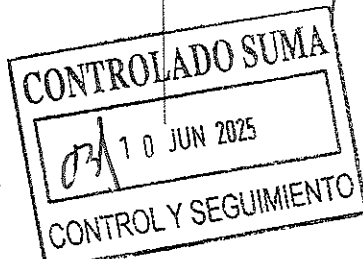
Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

LUGO, Daisi Matónado
Secretaria General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

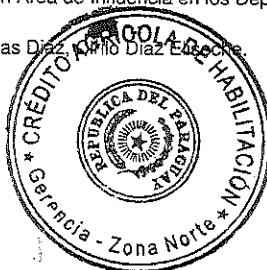
ORDEN DE TRABAJO

N° 030889

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-062	N° de orden asign.	323
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/06/2025	Hasta	06/06/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	12331	Fecha de salida	02/06/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	13186	Fecha de regreso	06/06/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	855	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Institucional, Administrativa en Area de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Amambay, Canindeyu, Concepcion, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cesar Alcides Rojas Diaz, Cirilo Diaz Eliseche.				

ORIGINAL

Cirilo Diaz E.
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203



Julio Cesar Lugo Martinez
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030889

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-062	N° de orden asign.	323
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/06/2025	Hasta	06/06/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	12331	Fecha de salida	02/06/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	13186	Fecha de regreso	06/06/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	855	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Institucional, Administrativa en Area de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Amambay, Canindeyu, Concepcion, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cesar Alcides Rojas Diaz, Cirilo Diaz Eliseche.				

DUPLICADO

Cirilo Diaz E.
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203



Julio Cesar Lugo Martinez
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

